

LA DISCUSIÓN

Director: Francisco Martinic Figueroa • **Representante legal:** Daniel Sepúlveda H. •
Domicilio: 18 de septiembre 721 • **Fono:** 422201 200 • **Propietario:** Empresa Periodística La Discusion S.A. •
Correo electrónico: diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl •
Impresor: Impresora La Discusión S.A. • Empresa Corporación Universidad de Concepción.

Editorial

Tropiezo de La Punilla

Cuesta entender cómo un escenario que pintaba tan auspicioso para una obra de adelanto como el embalse La Punilla haya cambiado tanto en cuestión de días. El pasado miércoles el ministro de Obras Públicas daba total garantía del pronto inicio de las obras, sin embargo el viernes el Tercer Tribunal Ambiental, con asiento en Valdivia, dijo lo contrario y llenó de incertezas el desarrollo del megaproyecto de riego y generación eléctrica.

Las medidas prejudiciales que suspenden la autorización ambiental del proyecto, como también los desalojos de pobladores realizados en noviembre, son un duro golpe para el Ministerio de Obras Públicas que aparece como el principal responsable del incumplimiento de las medidas de mitigación, compensación y reparación contenidas en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) de 2010.

Una gestión deficiente que se arrastra desde la anterior administración y que la actual ha replicado para la ejecución de los 44 compromisos ambientales que contiene la RCA, aplicando un mal entendido sentido de urgencia que la habría llevado a "acelerar" procesos, sin cumplir todas las condiciones para ello. Incluso, para los abogados de las familias afectadas, el MOP y el Consejo de Defensa del Estado (órgano que pidió los polémicos desalojos del 21 y 22 de noviembre) habrían actuado a sabiendas que estaban cometiendo un acto irregular, lo que podría dar paso a nuevas acciones legales, además de la ya anunciada demanda por daño ambiental y una querrela por los daños y perjuicios que sufrieron los desalojados, incluida la

Se configura un cuadro judicial bastante complejo, que alterará el cronograma del proyecto y pondrá a prueba las capacidades técnicas y políticas de la autoridad responsable, que hasta ahora no ha dicho nada sustantivo sobre la suspensión del permiso ambiental y el incumplimiento de la RCA.

destrucción de sus viviendas.

Se configura así un cuadro judicial bastante complejo, que alterará el cronograma del proyecto y pondrá a prueba las capacidades técnicas y políticas de la autoridad, que hasta ahora no ha dicho nada sustantivo sobre esta situación, salvo reconocer el justo derecho de las familias cordilleranas a recurrir a los tribunales.

Y si bien se puede argumentar que nunca ha sido sencillo conciliar los distintos intereses en obras de esta envergadura, también es cierto que el tiempo transcurrido ha sido el suficiente para cumplir los compromisos ambientales de la RCA.

Es de esperar que en los próximos días el MOP dé explicaciones y sobre todo informe los pasos concretos que seguirá para dar un efectivo cumplimiento al plan de desarrollo social y levantar la suspensión que hoy afecta al proyecto, pues sería lamentable que por la ineptitud de la burocracia estatal, la concreción de una obra tan importante para el desarrollo agrícola de Ñuble se transforme en sinónimo de decepción.

Detrás de La Punilla hay grandes expectativas colectivas de progreso, tanto de los regantes como de la ciudadanía en general, y por lo mismo deben ser comprendidas y gestionadas con sensibilidad social, pero también con total apego a la ley.

Cuando el sentido de urgencia de una obra de adelanto es mal entendido y la ansiedad permea las decisiones y lleva a tomar atajos, los objetivos pueden trocar en resultados inesperados e incluso contraproducentes, como le está ocurriendo a este megaproyecto clave para la nueva Región.

principal la contención de disturbios. Convengamos en que terrorismo es bastante distinto de disturbios.

En consecuencia, la disolución dos veces por el mismo Gobierno de unidades antiterroristas nos puede llevar a dos conclusiones alternativas: La primera, es que hay terrorismo en La Araucanía, pero el Gobierno carece de competencias para enfrentar ese flagelo que el Presidente ha calificado de "enemigo formidable, implacable, cruel y despiadado"; y la segunda, y sin entrar a hacer un análisis dogmático jurídico de dicha amenaza, es que no hay terrorismo en esa zona del país y por eso el Gobierno se ha podido dar el lujo de desactivar en dos oportunidades las organizaciones antiterroristas, pues si se suprimen estas entidades es porque son innecesarias, y si a lo anterior incorporamos otro elemento, cual es que la Corte Suprema de forma unánime en octubre de 2018 le retiró el carácter terrorista al delito del cual fueron víctimas el matrimonio Luchsinger Mackay, se aleja aún más la tesis del Gobierno sobre la existencia de terrorismo en La Araucanía.

Presidente Piñera, el ministro del Interior y Seguridad Pública, repitiendo la historia de 2013, anunció la creación de una Unidad antiterrorista que "apunta a optimizar los recursos de Carabineros y tener reacciones rápidas ante estos casos de violencia". Luego, a fines de junio del año 2018 el Presidente de la República presentó en sociedad la prometida organización antiterrorista, afirmando que son "80 carabineros que van a funcionar en cuatro unidades, que van a estar en distintas partes de esta región y también en regiones vecinas, para combatir al terrorismo", siendo conocida coloquialmente esta Unidad como "Comando Jungla" debido a un curso realizado en Colombia. Finalmente en diciembre de 2018, después de la muerte del comunero mapuche Camilo Catrillanca, el mismo Presidente de la República anunció que retirarían al Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE) pero reforzarían las Fuerzas Especiales en La Araucanía. Debe recordarse que la unidad de Carabineros entrenada en antiterrorismo es el GOPE, y no Fuerzas Especiales que tiene por misión

Humor

MULTA DE 5 UTM A RESCATADOS



- Nos salió caro el paseo...

Otra Mirada

Reinvención del comercio local

Desde la década de los noventa la ciudad ha asistido al paulatino cierre del comercio tradicional y la expansión de las tiendas de cadenas nacionales, con precios más competitivos y mayor acceso a crédito. Ambos factores han sido decisivos, como también los problemas de adaptación a los cambios del mercado y las dificultades de acceso a financiamiento.

Hoy, los consumidores son mucho más exigentes que hace 20 ó 30 años, son más informados y están preocupados por obtener un producto con la mejor calidad posible al menor precio, generalmente, pagando a crédito. Más que lamentarse, entonces, por el avance del retail y de las grandes cadenas del comercio, lo que debe primar en la mirada del comercio local es la búsqueda de la especialización como modelo de negocio a seguir, así como una estrategia de precios competitivos y de ubicación estratégica. Es lo que han hecho no pocas tiendas que hoy gozan de buena salud.

El crecimiento de las cadenas en la ciudad tiene un beneficio para los consumidores, en la medida que ese crecimiento no signifique una concentración de la oferta, es por ello que siempre serán bienvenidos nuevos emprendimientos locales que apunten a nichos específicos así como también la reinvención de aquellas tiendas tradicionales que basan su modelo en la repetición de antiguas prácticas.

El comercio es el principal motor de la economía de Chillán, razón por la que es muy importante que no pierda su identificación con la comunidad local y es por ello que además de ser importante el esfuerzo y tenacidad de los empresarios locales, también lo es el apoyo que el Estado pueda brindar a estas Pymes como parte de la batería de instrumentos de acceso al crédito y subsidios a la mano de obra y capacitación.

Efemérides

1873. Se crea la Provincia de Linares.

1930. Fallece en Santiago José Toribio Medina, distinguido abogado, historiador y bibliófilo.

1993. Eduardo Frei Ruiz-Tagle es electo Presidente, tras derrotar en las urnas a los candidatos Arturo Alessandri Besa, Manfred Max Neef, Eugenio Pizarro, Cristián Reitze y José Piñera Echeñique.

Hace 50 años

Una campaña de colaboración, para hacer posible la renovación de las 22 camas con dotación completa, está llevando adelante la Hospedería San Vicente, que en nuestra ciudad mantiene la Sociedad de San Vicente.

Hace 25 años

12 millones de pesos acordó invertir la Municipalidad de Chillán en la compra de una faja de terreno de 1.250 metros cuadrados de un predio particular, con el fin de facilitar la pavimentación de Avda. Los Puelches.

Opinión

¿Terrorismo en La Araucanía?

Rodrigo Vera Lama

Abogado penalista, ex Fiscal Militar de La Araucanía

Debemos partir recordando que durante el primer Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, donde dicho sea de paso se desempeñaban como ministro del Interior y Seguridad Pública y Subsecretario del Interior, los mismos actores que en la actualidad ejercen tales cargos, Andrés Chadwick y Rodrigo Ubilla, respectivamente; en enero de 2013, luego de la muerte del matrimonio Luchsinger Mackay, el Presidente de la República anunció una serie de medidas, entre ellas, la creación de una Unidad especializada en la lucha contra el terrorismo, la que nacería semanas después en Carabineros con el nombre de Unidad de Inteligencia Operativa Especializada (UIOE). Como es un hecho público y notorio, miembros de esta entidad se vieron envueltos en la denominada operación Huracán, lo que llevó a que en marzo de 2018 se anunciara la disolución de esa Unidad.

También en marzo de 2018, recién comenzado el segundo Gobierno del